



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Pees

Nº/12 -2016-PR-GR PUNO
15 ABR 2016
PUNO,.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 505-2016-GR PUNO/DRA, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ANTE COMITÉ CONGRESO MUNDIAL DE LA QUINUA Y SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LOS GRANOS ANDINOS 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, solicita se designe la representatividad del Gobierno Regional Puno ante el Comité Organizador del próximo Congreso Mundial de la Quinua y Simposio Internacional de los Granos Andinos 2017, para participar en el grupo de trabajo; por lo que, propone como titular al Director de la Dirección Regional Agraria y como alterno a la Directora de Competitividad Agraria;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR como REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ante el COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO MUNDIAL DE LA QUINUA Y SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LOS GRANOS ANDINOS 2017, a los siguientes funcionarios:

TITULAR:

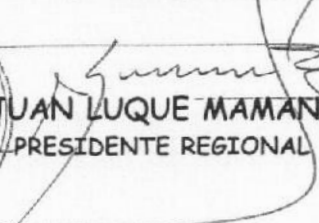
WILLIAM PABLO MORALES CÁCERES, en su calidad de Director de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno.

ALTERNO:

- 7 RUTH RAMOS ZÚÑIGA, en su calidad de Directora de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los funcionarios ejercerán la representatividad del Gobierno Regional Puno, debiendo mantener informada a la Presidencia Regional, en forma documentada, de su actuación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL

